

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Listado provisional premiados 2023 a la Excelencia en el curso académico 2021-2022 1
- Listado provisional premiados 2023 a la Excelencia en los estudios de la titulación de Grado y Máster Universitario. Curso académico 2021-2022 2

CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 19 de septiembre de 2023 4

RECTORADO

- Resolución por la que se modifica el calendario para las elecciones a decano/a de la Facultad de Filología
- Convocatoria a elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Ceses y nombramientos

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 25 de septiembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral asociado al Programa de Ayudas Ramón y Cajal: "Desarrollo de Catalizadores Multifuncionales Avanzados y su Aplicación en Procesos de Catálisis"
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación cátedra ciencia, territorio y cooperativismo



GERENCIA

- Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, seis plazas de Grupo II, nivel B, de la plantilla de personal laboral de administración y servicios, en el Centro de Tecnología de la UNED 11

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional II" (Cód. 66022026), del Grado en Derecho. Modificación de la guía de la asignatura 23
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Derecho 23
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Criminología 23
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Derecho. 24
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Derechos Fundamentales 24
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Estudios de Género. Modificación en la guía de la asignatura 25
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología 26

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Economía de la Empresa" (Cód. 65022053), del Grado en ADE 25

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Yolanda Blázquez López. Modificación del horario de asistencia al estudiante 26

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



2062DA6665E47F285158F61FDSBE6EAC

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Javier Gil Quintana del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Modificación del horario de guardia 26
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Rosa María Gómez Díaz del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Modificación del horario de guardia 27
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Modificación en los equipos docentes 27

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Administraciones Públicas en España" (Cód. 69011052), del Grado en Ciencia Política y de la Administración. Modificación en la guía de la asignatura 28

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Psicología. Cambios en el equipo docente 28

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Estadística" (Cód. 68902091) del Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería de la Energía. Incorporación del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque al equipo docente de la asignatura 29

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



2062DA6655E47F285158F61FDS5BE6AC

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Cálculo” del Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica/Tecnologías Industriales/Energía. Modificación del equipo docente de la asignatura 29
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Métodos de Análisis no lineal en Ingeniería” (Cód. 28801157), del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales. Incorporación del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque al equipo docente como coordinador de la asignatura 30
 - Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Modificaciones en las guías 30
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Seguridad y Riesgos Industriales” (Cód. 28806199). Modificación en el horario de guardia de la profesora D.ª María Villena Escribano 31
 - Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Incorporación del profesor D. Rubén Santiago Lorenzo a los equipos docentes 31
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Ingeniería Térmica” (Cód. 28806080), del Máster Ingeniería Industrial. Modificación del horario de guardia de la profesora D.ª Alicia Mayoral Esteban 32
 - Tribunal de Compensación 32
- ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
- Depósito de Tesis Doctorales 32
- CONVOCATORIAS
- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación 34

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



2062DA6655E47F285158F61FDS5E6EAC

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 34
- BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 35
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 37

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6665E47F285158F61FD5BE6EAC

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**CONSEJO SOCIAL****1.- Listado provisional premiados 2023 a la Excelencia en el curso académico 2021-2022****Consejo Social**

El jurado de los “Premios a la Excelencia en los Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario” y “Curso Académico 2021-2022”, en su reunión de 25 de septiembre de 2023, ha aprobado la siguiente lista provisional de premiados.

“CURSO”**Acceso para Mayores de 25 años**

Sara Martínez Vidal	9,17
---------------------	------

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Desierto	--
----------	----

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Raquel Rodríguez García	10,24
-------------------------	-------

Facultad de Ciencias

Samuel Enrique Castelao Rodríguez	10,29
-----------------------------------	-------

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

José Luis Fernández Casado	9,83
----------------------------	------

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Julio Lorente Serrano	9,6
-----------------------	-----

Facultad de Derecho

Elena González Arnal	10,15
----------------------	-------

Facultad de Educación

Eider Echarri García	9,7
----------------------	-----

Facultad de Filología

Jessica Terol Muñoz	9,88
---------------------	------

Facultad de Filosofía

Sergio Álvarez Fernández	10,76
--------------------------	-------

Facultad de Geografía e Historia

Pedro Pérez Hinojo	9,66
--------------------	------

Facultad de Psicología

José Villamayor González	10,51
--------------------------	-------

Los concursantes disconformes con el otorgamiento provisional de premios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de su publicación en el BICI, para formular reclamaciones, que deberán dirigir a la Secretaría del Consejo Social a través del correo electrónico premiosconsejosocial@adm.uned.es a la atención de la presidenta de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6655E47F285158F61FD5BE6EAC

2.- Listado provisional premiados 2023 a la Excelencia en los estudios de titulación de Grado y Máster Universitario. Curso académico 2021-2022**Consejo Social**

El jurado de los “Premios a la Excelencia en los estudios de titulación de Grado y Máster Universitario” y “Curso Académico 2021-2022”, en su reunión de 25 de septiembre de 2023, ha aprobado la siguiente lista provisional de premiados

“TITULACIÓN DE GRADO”**Grado en Administración y Dirección de Empresas**

D. Óscar Golderos Blanco 8,7

Grado en Antropología Social y Cultural

D.ª María Luisa Gil Iriarte 9,2

Grado en Ciencias Ambientales

D. Diego Rojo Ruiz 8,5

Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

D.ª Carolina Loreto Bermejillo Ibáñez 8,7

Grado en Ciencia Política y de la Administración

D. Juan Manuel Siñeriz Fernández 8,9

Grado en Criminología

D.ª Cristina Cazorla González 9,2

Grado en Derecho

D. Juan Carlos Blanco Sánchez 9

Grado en Economía

D. José Julio Valderrama Martín 8,7

Grado en Educación Social

D.ª Adriana Salinas Sanchis 8,6

Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura

D.ª María Ester Tobarra Baeza 9

Grado en Filosofía

D. Carlos Villarino Moure 9,6

Grado en Física

D. Jorge Múgica Beltrán 9

Grado en Geografía e Historia

D. Daniel Camino Trevín 9,1

Grado en Historia del Arte

D. Pablo García Rodríguez 9,6

Grado en Ingeniería Eléctrica

Desierto --

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

D.ª Deborah Blake Pereira 7,5

Grado en Ingeniería Informática

D. Rubén Sánchez García 9,1

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6655E47F285158F61FD5BE6EAC

Grado en Ingeniería Mecánica

Desierto --

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información

Desierto --

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Desierto --

Grado en Lengua y Literatura Españolas

D. Francisco Sanfeliu Escuder 9,2

D.ª María Cristina García Lomba 9,2

Grado en Matemáticas

D. Fernando Cervera Úbeda 8,7

D. Ángel Martín Martínez 8,7

Grado en Pedagogía

D.ª Ana María de la Ossa Medina 9,2

Grado en Psicología

D.ª Paula Ríos López 9,6

Grado en Química

Desierto --

Grado en Sociología

D. Antonio Sánchez Cabello 8,6

Grado en Trabajo Social

D.ª Alba de Miguel Jiménez 9,4

Grado en Turismo

D. Olatz Ares Delgado 8,6

“TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO”**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS****Máster Universitario en Orientación Profesional**

D.ª María Luisa Pinos López 9,9

Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y RSC (UNED-UJI)

D.ª Ruth Gago Pérez 9,6

Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red

D. Eduardo García Blázquez 9,6

Máster Universitario en Unión Europea

D.ª Irene Palomo Núñez 9,5

Máster Universitario en Acceso a la Abogacía

María del Castillo Romero Calvo 9,5

D. Rafael Socastro Castro 9,5

Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural

D.ª Elisa Barbero Valderrama 9,5



ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES**Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo**

D. Antonio Martín Barrachina 9,9

ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**Máster Universitario en Tecnologías del Lenguaje**

D.ª Eva Sánchez Salido 9,8

ÁREA DE CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD**Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas**

D. Manuel Muñoz Blázquez 9,4

Máster Interuniversitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud. UNED, UCM y UAM

D. Marco Andrés García Luna 9,3

Los concursantes disconformes con el otorgamiento provisional de premios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de su publicación en el BICI, para formular reclamaciones, que deberán dirigir a la Secretaría del Consejo Social a través del correo electrónico premiosconsejosocial@adm.uned.es a la atención de la presidenta de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social.

CONSEJO DE GOBIERNO**3.- Acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 19 de septiembre de 2023****Secretaría General**

Los acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 19 de septiembre de 2023 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71880099&_dad=portal&_schema=PORTAL

RECTORADO**4.- Resolución por la que se modifica el calendario para las elecciones a decano/a de la Facultad de Filología****Secretaría General**

Convocadas las elecciones al Decanato de la Facultad de Filología (BICI n.º 42 de 11 de septiembre de 2023), a propuesta de la Comisión Electoral de la citada Facultad, al no prestarse actividad laboral en la sede central el día 6 de octubre por la apertura del curso académico 2023-2024, se modifica el calendario electoral de las citadas elecciones.



Donde dice:

6 de octubre	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas Sorteo para la composición de la Mesa Electoral
--------------	--

Debe decir:

9 de octubre	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas Sorteo para la composición de la Mesa Electoral
--------------	--

Madrid, 27 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

5.- Convocatoria a elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011, de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre, modificado por el R.D. 968/2021, de 8 de noviembre – BOE n.º 288 de 2 de diciembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a Junta de Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

2 de octubre de 2023	Publicación de la convocatoria Publicación del censo electoral provisional
Del 3 al 9 de octubre	Plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral provisional
11 de octubre	Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 13 al 19 de octubre	Plazo para la presentación de candidaturas
20 de octubre	Proclamación provisional de candidatos
Del 24 al 25 de octubre	Plazo para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
26 de octubre	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas Sorteo para la composición de la Mesa Electoral
Del 27 de octubre hasta las 00:00 horas del 29 de noviembre	Campaña Electoral
Del 13 al 23 de noviembre	Plazo para ejercer el voto por anticipado
29 de noviembre	Votaciones a Junta de Facultad Proclamación provisional de candidatos electos

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6665E47F285158F61FD5BE6EAC

Del 30 de noviembre al 1 de diciembre	Plazo para la presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos
4 de diciembre	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad

Madrid, 27 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

6.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. GUILLERMO LAÍN CORONA**, a petición propia, como Vicedecano de Ordenación Académica y Digitalización de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARTA MARÍA DE LA CUESTA GONZÁLEZ**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Universitario en "Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. RAFAEL RODRÍGUEZ MARÍN**, por jubilación, como Coordinador del Máster Universitario en "Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ELENA BÁRCENA MADERA**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Universitario en "Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MACARENA DONOSO GONZÁLEZ**, a petición propia, como Coordinadora de la especialidad "Intervención Sociocomunitaria" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª NURIA POLO CANO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en "Ciencia



del Lenguaje y Lingüística Hispánica” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CRISTINA RUZA PAZ-CURBERA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en “Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

7.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología, vengo en nombrar Vicedecano de Ordenación Académica y Digitalización de la citada Facultad a **D. ENRIQUE JEREZ CABRERO**, con efectos de 1 de octubre de 2023.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en “Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas” a **D.ª ELENA MARÍA MARTÍN MONJE**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2023.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en “Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa” a **D.ª CRISTINA RUZA PAZ-CURBERA**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2023.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en “Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica” a **D.ª NURIA POLO CANO**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2023.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad “Intervención Sociocomunitaria” del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas a **D. DANIEL DOMÍNGUEZ FIGAREDO**, cargo asimilado a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2023.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa" a **D.ª MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ SANTOS**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2023.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega y Vasca) en el Contexto Europeo" a **D.ª MARÍA JOSEP CODERCH BARRIOS**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2023.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 8.- Resolución de 25 de septiembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral asociado al Programa de Ayudas Ramón y Cajal: "Desarrollo de Catalizadores Multifuncionales Avanzados y su Aplicación en Procesos de Catálisis"**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 22 de septiembre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo parcial asociado al Programa de Ayudas Ramón y Cajal: "Desarrollo de Catalizadores Multifuncionales Avanzados y su Aplicación en Procesos de Catálisis", con referencia RYC2020-029470-I, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Francisco Ivars Barceló, del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 42, de 11 de septiembre de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a Dña. Elena Montejano Nares.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Elena Montejano Nares deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6655E47F285158F61FDS5BE6EAC

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

9.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación cátedra ciencia, territorio y cooperativismo

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Cátedra Ciencia, Territorio y Cooperativismo, Cátedra Universidad-Empresa, UNED-Zoocánica S. Coop. Mad.”, con referencia 2023--0001, del que es investigador principal (IP) el profesor José Luis Aznarte Mellado, del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Desempeño de actividades de investigación en la línea plurianual de trabajo “Fiscalidad cooperativa y estrategias de transferencia industrial”, concretamente en materia de Derecho Cooperativo y Economía Social. Se busca impulsar la realización y eventual difusión de trabajos de investigación relativas a los procesos de transferencia industrial de resultados I+D+i obtenidos a través de mecanismos de subvención indirecta y a las potencialidades que ofrece a este respecto la fiscalidad cooperativa. Se trata de un problema jurídico-económico que se enfrenta a notables lagunas normativas y que, por su especificidad, no es fácil de identificar ni de abordar por parte de investigadores universitarios pertenecientes a las áreas de Derecho o Ciencias Económicas. Se busca incorporar a la cátedra, con funciones de investigador, a un perfil con amplia experiencia profesional en estas cuestiones, a fin de facilitar una transferencia bidireccional de conocimiento, bajo el paraguas de la Cátedra, entre el ámbito cooperativo y la Universidad.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador a tiempo parcial, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto Cátedra Ciencia, Territorio y Cooperativismo:

- Revisión de documentación científica relativa a su área de conocimiento.
- Coordinación de sesiones de trabajo con juristas, economistas y otros expertos en las diferentes ramas del Derecho y la Economía relevantes para el objeto de investigación.
- Realización de informes sobre marco normativo aplicable.
- Confección de modelos.
- Trabajo de campo orientado a la identificación de casos reales que resulten relevantes, para su posterior análisis.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados en Derecho o Económicas. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y se requiere amplia experiencia en tareas tanto de gestión y administración cooperativa como de gestión de la innovación, y particularmente en el desarrollo de actividades I+D+i bajo forma cooperativa. Esto implica un conocimiento preciso de los modelos de financiación y de los desafíos que plantea la vocación de llevar a término la transferencia industrial del resultado de investigación.



3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.
- Tener conocimientos en los temas especificados.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (media jornada 18,75 h semanales), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 15 de septiembre de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo estará en el Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNED, sin perjuicio de que, en virtud del carácter multisede de la Cátedra, la persona seleccionada desee o necesite trabajar en alguna otra de estas sedes, ya pertenezcan estas a la UNED o a Zoocánica

4.4. La incorporación de la persona seleccionada deberá producirse en la fecha que le sea comunicada una vez resuelta la convocatoria, estando prevista la incorporación en el mes de octubre/noviembre de 2023. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 875 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.



5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el director y el co-director de la Cátedra o, en su caso, las personas en las que estos deleguen; la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue y un representante de la parte de la empresa (Zoocánica).

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios de valoración del *Curriculum vitae* del candidato/a:

- Titulación universitaria, formación complementaria y experiencia profesional ligadas al Derecho o las Ciencias Económicas: 50 %.
- Experiencia en el desarrollo tareas de gestión y administración ligadas al ejercicio de actividades I+D+i bajo forma cooperativa: 50 %.

Se realizarán entrevistas individuales con los candidatos, si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

GERENCIA

10.- Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, seis plazas de Grupo II, nivel B, de la plantilla de personal laboral de administración y servicios, en el Centro de Tecnología de la UNED

Sección de PAS Laboral

Por Resolución rectoral de 14 de diciembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE de 20 de diciembre), se publica la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021 para Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS), en la que se incluye la autorización de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso de personal laboral,



correspondiente a la tasa adicional de reposición del año 2021, prevista en el artículo 19.Uno.3.l de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre; y, conforme al artículo 20 del III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Personal laboral de Administración y Servicios, por el sistema de promoción interna, en el Centro de Tecnología de la UNED, Grupo II, nivel B, con sujeción a las siguientes bases.

Bases de la convocatoria

Primera. Requisitos

1.1. Podrá participar en el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.2 de esta misma base y los establecidos en el citado Convenio Colectivo. Asimismo, deberán encontrarse en situación de servicio activo o de excedencia con reserva de puesto de trabajo en el plazo de presentación de instancias.

1.2. Los participantes deberán estar en posesión, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado, de conformidad con lo previsto en el III Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED, publicado por Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo (BOCM 20 de junio), y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

Asimismo, a estos efectos, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre.

1.3. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Solicitudes

2.1. La solicitud para formar parte en el proceso se presentará en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (en adelante BICI), por vía electrónica, haciendo uso del servicio de inscripción de pruebas selectivas de la UNED (<http://www.uned.es>, MENU, La UNED, Trabaja en la UNED, Inscripción de pruebas selectivas).

Para la presentación de la solicitud se deben completar dos pasos:

Primer paso: Registrarse como usuario UNED. Para ello deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, al campus virtual (Acceso al CAMPUS), registrarse siguiendo los pasos establecidos. Puede consultar cómo realizarlo en la ayuda *online* interactiva: <https://casosdeuso.uned.es/publico/identificador/>.

El usuario en la UNED se identifica con el número del Documento Nacional de Identidad, por lo que aquellos aspirantes que, con carácter previo a esta convocatoria, tuvieran asignado ya un usuario podrán realizar la inscripción directamente. No obstante, en el supuesto de no recordar el usuario o la clave de acceso, la aplicación informática contempla la posibilidad de recuperar dichos datos, para lo que se puede necesitar realizar trámites administrativos.



Segundo paso: Una vez que tiene asignado usuario y clave deberá salir del Campus UNED y cumplimentar y presentar su solicitud en el apartado general de la UNED (<http://www.uned.es>, MENU, La UNED, Trabaja con nosotros, Inscripción de pruebas selectivas) siguiendo el proceso guiado *online*.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online* lo siguiente:

- Inscripción en línea a las pruebas selectivas.
- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El pago *online* de tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener justificante en formato pdf de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará pulsando sobre el botón "Solicitar" correspondiente a la convocatoria "OEP2021. Centro de Tecnología de la UNED. Grupo II. P. Interna (6 plazas).", y se compondrá de siete fases: Datos personales, Datos de contacto, Datos de la solicitud, Documentación, Pago, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera, el proceso no se considerará completado.

En los casos en los que las solicitudes cumplimentadas por vía electrónica tengan que ir acompañadas de documentación adicional, esta deberá adjuntarse escaneada en los lugares previstos en las bases de esta convocatoria.

En cualquier caso, podrá acordarse por el órgano convocante la cumplimentación sustitutoria en papel cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas.

2.2. Los derechos de examen serán de 13 euros y el pago se realizará dentro del proceso de inscripción *online*, tal y como se indica en la base 2.3 en la fase correspondiente al Pago.

El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario se procederá a la exclusión del aspirante.

Una vez presentada la solicitud, la falta del abono de los derechos de examen o no reunir los requisitos para la exención de pago determinará la exclusión definitiva del aspirante.

En ningún caso, el abono de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud justificante que acredite tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y previa conformidad del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

b) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1 c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de la familia numerosa (BOE de 19 de noviembre). De esta forma, tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa los miembros de familias de categoría especial y a una bonificación del 50% los miembros de las familias de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.



La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y previa conformidad del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

c) Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

El aspirante deberá adjuntar la documentación acreditativa escaneada en el apartado Documentación en aquellos casos en los que no consienta la verificación de los datos o, habiendo consentido la misma, esta no sea posible.

2.3. Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en la cumplimentación de su solicitud:

FASES:

1.^a- Datos personales: En esta pantalla se recogerán los datos personales cumplimentados en el momento de su inscripción como usuario de la UNED (de los mismos no se podrá modificar el tipo de documento, el número de documento, así como la fecha de nacimiento). Deberán rellenar, en su caso, los datos de discapacidad.

2.^a- Datos de contacto: En esta pantalla se recogerán los datos de contacto cumplimentados en el momento de su inscripción como usuario de la UNED. Estos datos se podrán modificar para esta solicitud. Los datos de contacto necesarios son: dirección postal completa, dirección de correo electrónico (E-mail), y teléfonos de contacto.

3.^a- Datos de la solicitud: En esta pantalla el aspirante indicará si cumple con alguna de las condiciones para la aplicación de exención de tasas establecidas en el apartado 2.2 de la convocatoria: Personas con discapacidad, Familia numerosa general, Familia numerosa especial o Víctima de Terrorismo. El *check* de Personas con discapacidad aparecerá exclusivamente si, en el apartado 1. Datos personales, ha indicado el grado de discapacidad mayor o igual al 33 %.

4.^a- Documentación: En esta pantalla se adjuntará la documentación que acredite la reducción o exención de la tasa, así como aquella documentación requerida en las bases de la convocatoria. Deberá presentar la siguiente documentación:

- Personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento: justificante acreditativo de tal condición.
- Aspirantes que precisen adaptaciones de tiempo o medios para la realización de los ejercicios: Dictamen técnico facultativo, emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad correspondiente, así como informe de la adaptación necesaria para la realización del examen emitido por el Centro Base correspondiente. En el supuesto de no presentar la documentación anterior con antelación a la publicación de la resolución rectoral de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, no se admitirá la solicitud de adaptación. El Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, la colaboración de los órganos competentes de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid o de la Unidad de Prestaciones Asistenciales y de Prevención de Riesgos Laborales, o del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Familia numerosa general: el correspondiente título actualizado.
- Familia numerosa especial: el correspondiente título actualizado.
- Víctima de terrorismo: sentencia judicial firme o resolución administrativa por la que se reconozca tal condición.



5.^a- Pago, liquidación de admisión a pruebas selectivas: El pago de las tasas por derechos de examen podrá realizarse de dos formas:

a) Mediante tarjeta bancaria de crédito o débito, cumplimentando los datos y siguiendo las instrucciones que se le ofrecen en pantalla hasta terminar el trámite.

b) Descargando la carta de pago y realizando el mismo en cualquier oficina del Banco Santander, siguiendo las indicaciones incorporadas en dicho documento.

Una vez realizado el pago, por tarjeta o en oficina bancaria, y verificado el mismo por la UNED, el estado del pago pasará de "pendiente" a "pagado". Este trámite puede tardar tres días en caso de no realizarse el pago mediante tarjeta.

6.^a- Resumen: En este apartado aparecerán los datos recogidos en los apartados anteriores, así como los documentos aportados en la solicitud. Debe comprobar la exactitud de los datos y, de ser correctos los mismos, deben validarlos antes de dar al botón "Registrar".

7.^a- Final: En esta pantalla podrá descargar el justificante de registro de la solicitud. Hasta este momento no se considerará que la solicitud ha sido presentada correctamente.

2.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

2.5. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado.

Tercera. Admisión de aspirantes

3.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rectorado dictará resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En esta resolución, que será publicada en la página web de la Universidad, constará la relación de los aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión.

Igualmente, se publicará en la página web de la Universidad la lista provisional completa de aspirantes admitidos.

3.2. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en la página web de la resolución aludida en la base 3.1, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Finalizado dicho plazo, se publicará en la página web de la Universidad la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres figuran en la pertinente relación de admitidos.

En los supuestos de exclusión de los aspirantes por causas imputables a los interesados no procederá la devolución de los derechos de examen.

Cuarta. Tribunal Calificador

4.1. El procedimiento de actuación del Tribunal Calificador se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, a las bases de la convocatoria y demás disposiciones vigentes. De conformidad con lo previsto en el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, este Tribunal tendrá la categoría segunda.



4.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El presidente deberá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, así como de los asesores especialistas y del personal auxiliar que el Tribunal incorpore a su trabajo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

4.3. Previa convocatoria del presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia de este y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. Celebrarán su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

4.4. El Tribunal calificador, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad entre ambos sexos y estará formado por los miembros que figuran en el Anexo II de esta convocatoria.

4.5. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del proceso, adoptando al respecto las decisiones que estime pertinentes. Así mismo, durante todo el proceso selectivo, el Tribunal resolverá las dudas que se pudieran plantear en aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos.

4.6. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por el Tribunal para que acrediten su identidad.

Asimismo, durante el desarrollo del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no poseyera la totalidad de los requisitos de participación exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión al Sr. rector magnífico, dando traslado, de las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

4.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas en aquellas fases que se estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Igualmente, y cuando así lo aconsejen las circunstancias del proceso selectivo, podrá ser designado personal colaborador para el desarrollo de las pruebas que actuará bajo la dirección del Tribunal calificador.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección PAS Laboral de la UNED (Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, correo electrónico: accesopaslaboral@adm.uned.es).

4.8. En ningún caso, el Tribunal podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

4.9. Contra las actuaciones y actos de trámite del Tribunal que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de un mes.

Quinta. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.



5.1. Fase de oposición: El valor de esta fase será como máximo 70 puntos y consistirá en la realización de dos ejercicios, de carácter eliminatorio. El programa que ha de regir la fase de oposición es el que figura en la base segunda del anexo I de la convocatoria.

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 90 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correctas. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un cuarto del valor de cada contestación correcta: por 4 respuestas erróneas se descontará una correcta. Las respuestas en blanco no penalizarán.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de cien minutos.

Se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo la calificación mínima necesaria para superar el ejercicio 15 puntos.

Segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico: Consistirá en la resolución de dos casos prácticos, planteados por el Órgano de Selección, relacionados con el programa.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo la calificación mínima necesaria para superar el ejercicio 20 puntos.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar los ejercicios. La calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las puntuaciones directas mínimas que fije el Tribunal para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas.
- Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de las pruebas, los criterios de corrección, valoración y superación de estas que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

5.2. Fase de concurso: En esta fase, que solo se aplicará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 30 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

5.2.1. Trabajo realizado. Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- Valoración del trabajo realizado por movilidad funcional en la plaza convocada con un máximo de 5 puntos:
 - 0,1 puntos por cada mes en movilidad funcional.
- Valoración del trabajo realizado con un máximo de 5 puntos:
 - 0,1 por trabajo realizado en la misma área de actividad.
 - 0,04 puntos por trabajos realizado en distinta área de actividad.



5.2.2. Antigüedad. Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- Tiempo desempeñado en movilidad funcional en la plaza convocada con un máximo de 5 puntos:
 - 0,1 puntos por cada mes de antigüedad.
- Tiempo desempeñado en la misma o distinta área con un máximo de 5 puntos:
 - 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
 - 0,04 puntos por cada mes de antigüedad en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

5.2.3. Formación. Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento, relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

5.2.4. Igualdad de género. La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

Sexta. Desarrollo del proceso selectivo

6.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página web de la universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

6.2. Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en la página web de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado por orden de puntuación.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

6.3. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación antes citada, para presentar en el registro electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base quinta, dirigidos a la Sección PAS Laboral, código U02800251.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

6.4. Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.



6.5. Concluido el proceso selectivo, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes ordenados por la puntuación total obtenida en el proceso, en la que figurarán las puntuaciones obtenidas en cada fase. En caso de empate en la puntuación final, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 5.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "W" de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 27 de julio.

6.6. El Tribunal elevará, finalmente, al Sr. rector magnífico de la Universidad la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que haya superado el proceso selectivo.

En esta lista no podrá figurar un número mayor de personas que el de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido.

6.7. Los aspirantes que hubieran superado el concurso oposición dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del Acuerdo señalado en la base 6.6, para presentar en el registro electrónico de la Universidad la titulación acreditativa correspondiente, dirigida a la Sección PAS Laboral, código U02800251.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

Séptima. Adjudicación de la plaza convocada e Incorporación

7.1. El Rectorado de la Universidad, aportada la documentación acreditativa en el plazo establecido en la base 6.7 de esta convocatoria y tras comprobar que los aspirantes reúnen los requisitos, procederá a la adjudicación de las plazas convocadas, en el plazo máximo de quince días hábiles.

Hasta tanto se formalice la incorporación a las plazas, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2. En el momento de la adjudicación de la plaza, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

Octava. Norma final

8.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 25 de septiembre de 2023. El RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



ANEXO I

Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a seis plazas de Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED.

Primera. Descripción de las plazas

Código plazas: LCTU0025, LCTU0026, LCTU0027, LCTU0095, LCTU0096, LCTU0097.

Grupo profesional II, nivel B.

Adscripción: Centro de Tecnología de la UNED.

Funciones principales del puesto:

- Planificación, coordinación y ejecución de la programación de aplicaciones.
- Elaboración, depuración y supervisión de los programas informáticos y, en su caso, coordinar las funciones del personal que de él depende.
- Deberá conocer e implementar las arquitecturas tecnológicas de comunicaciones y sistemas necesarios para soporte de los sistemas de información definidos por la Universidad.
- Asumirá la coordinación del personal que de él depende.

Segunda. Programa

1. Introducción a la identidad digital y firma electrónica.
2. Certificados electrónicos y prestadores de servicios de certificación.
3. Firma electrónica, aspectos legales y técnicos. Infraestructuras comunes de identificación y firma electrónica.
4. Conceptos de sistemas operativos: características, evolución y tendencias. Estructura, componentes y funciones.
5. Sistema Operativos Windows y Linux, características y funcionalidades.
6. Características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación. Herramientas de trabajo colaborativo y redes sociales.
7. El modelo TCP/IP y el modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces y protocolos.
8. La red internet, arquitectura de la Red, principios de funcionamiento. Web 2.0. La web semántica. Internet de las Cosas.
9. Arquitectura y soluciones basadas en contenedores y microservicios. Despliegue, monitorización y escalado.
10. Concepto del ciclo de vida de los sistemas y fases. Modelos de ciclo de vida.
11. Gestión del proceso de desarrollo: objetivos, actores y actividades. Técnicas y prácticas de gestión de proyectos.
12. Planificación del desarrollo. Técnicas de planificación.
13. Metodologías de desarrollo. La metodología Métrica.
14. Estrategias de determinación de requerimientos: entrevistas, derivación de sistemas existentes, análisis y prototipos. La especificación de requisitos de software.
15. Modelización conceptual. El modelo Entidad/Relación extendido (E/R): elementos. Reglas de modelización.
16. Diseño de bases de datos. La arquitectura ANSI/SPARC. El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico. Diseño físico.
17. Análisis y diseño estructurado. Diagramas de flujo de datos. Diagramas de estructura. Análisis de transformación y de transacción. Cohesión y acoplamiento.



18. Construcción del sistema. Entornos de construcción y generación de código. Despliegue de aplicaciones e integración continua. Dev-Ops. Estándares de documentación. Manuales de usuario y manuales técnicos.
19. Pruebas. Planificación y documentación. Utilización de datos de prueba. Pruebas de software, hardware, procedimientos y datos.
20. Instalación y cambio. Estrategias de sustitución. Recepción e instalación. Evaluación post-implimentación. Mantenimiento.
21. Análisis y diseño orientado a objetos. Elementos. El proceso unificado de software.
22. Fundamentos teóricos lenguaje de modelado unificado (UML). Patrones de diseño.
23. La arquitectura Java EE/Jakarta EE. Características de funcionamiento. Elementos constitutivos. Productos y herramientas. Persistencia. Seguridad.
24. La plataforma.NET. Modelo de programación. Servicios. Herramientas. Persistencia. Seguridad.
25. Microsoft.NET. Patrones de diseño .net. IIS, acceso a datos, gestión de estado, personalización y escoriación, configuración, despliegue y administración.
26. Características del lenguaje C#.net.
27. Fundamente teórico prácticos en tecnologías de cliente, HTML, CSS, XML, Java script, Json, jQuery.
28. Magnolia CMS. Conceptos básicos de CMS. Arquitectura de Magnolia. Tipos de módulos. Plantillas. Diálogos.
29. Aplicaciones web. Diseño web multiplataforma/multidispositivo. Desarrollo web front-end y en servidor. Componentes de tecnologías de programación.
30. Servicios web: estándares, protocolos asociados, interoperabilidad y seguridad. Internalización y localización.
31. La calidad del software y su medida. Modelos, métricas, normas y estándares.
32. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Acceso y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información.

ANEXO II

Tribunal Calificador

Titulares

Presidente:

- D. Álvaro Martín Herrera, Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Vocales:

- D. Eusebio Giralde Bragado, Escala de Gestión Universitaria de la UNED.
- Dña. María Roca Bernal, Escala de Gestión Universitaria de la UNED.
- Dña. Dña. M.^a Carmen García Galindo, Escala Técnica Superior de Administración de la UAM

Secretaria:

- Paloma Isla Álvarez de Tejera, Escala de Técnicos de Gestión de la UNED

Suplentes

Presidente:

- D. Juan José de la Vega Viñambres, Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Vocales:

- Dña. María del Mar López Pardo, Escala de Gestión Universitaria de la UNED.



- D. Tomás Acero Sánchez, Escala Técnica Superior de Administración de la UAM.
- Dña. Rosa María Rodríguez Rosillo. Escala Técnica Superior de Administración de la UAM.

Secretaria:

- Dña. Gloria Coello Arroyo, Escala de Gestión Universitaria de la UNED.

ANEXO III: [Documentación acreditativa de los méritos](#)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6655E47F285158F61FD5BE6EAC

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho Constitucional II” (Cód. 66022026), del Grado en Derecho. Modificación de la guía de la asignatura****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho Constitucional II” (Cód. 66022026), del Grado en Derecho, la siguiente modificación de la guía de la asignatura.

En el apartado de “Bibliografía básica”, debe figurar única y exclusivamente el siguiente manual:

- Yolanda Gómez Sánchez, Constitucionalismo multinivel. Derechos fundamentales, 6.ª edición, 2023, Sanz y Torres. ISBN: 9788419433923.

12.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Derecho**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Historia del Derecho Español” (Cód. 66021015), y “Cultura Europea en España” (Cód. 66021050) del Grado en Derecho, de los Centros Asociados: Almería, Baza, Cádiz, Campo de Gibraltar-Algeciras, Centros Penitenciarios, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Motril, que su docencia será atendida por los profesores:

D. Fernando Hernández Fradejas:

Horario de asistencia al estudiante: martes y miércoles de 9:30 a 14:30 horas.

Teléfono: 91 398 85 24. Correo electrónico: fhfradejas@der.uned.es

D. Gonzalo Oliva Manso:

Horario de asistencia al estudiante: martes y jueves de 9:30 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 78 44. Correo electrónico: goliva@der.uned.es

D. Raúl Sanz Burgos:

Horario de asistencia al estudiante: martes y miércoles de 9:30 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 80 57. Correo electrónico: rsanz@der.uned.es

13.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Criminología**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Mediación y medios alternativos de resolución de conflictos” (Cód. 66043034), “Sistema de justicia penal” (Cód. 66043092), “Prácticum” (Cód. 66044157) y “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66044140) del Grado en Criminología, que se incorpora al equipo docente, a partir del actual curso académico 2023-2024, el profesor D. Miquel Julià Pijoan.



El horario de tutoría del profesor será el martes de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: mjpijoan@der.uned.es

Teléf.: 91 398 61 44.

Despacho 2.44.

Facultad de Derecho. UNED.

Calle Obispo Trejo, 2. 28040 Madrid.

14.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Derecho

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Derecho, la incorporación del profesor D. Miquel Julià Pijoan para el actual curso 2023-2024.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

- Derecho Procesal II (Cód. 66024025).
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 66024083).
- Derecho Procesal I.1: General (Cód. 66023126).
- Derecho Procesal I.2: Especial (Cód. 66023132).
- Introducción al Derecho Procesal (Cód. 66021044).

Su horario de guardia será el martes de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono de contacto: 91 398 61 44.

Despacho: 2.44.

Correo electrónico: mjpijoan@der.uned.es

15.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Derechos Fundamentales

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "Tutela procesal administrativa y laboral de los derechos fundamentales" (Cód. 26601403), "El Derecho a la integridad física y sus restricciones" (Cód. 26601367), "Trabajo de la Especialidad de Libertades Informativas" (Cód. 26601795), "Trabajo de la Especialidad de Derechos Humanos y Bioderecho" (Cód. 26601780) y "Trabajo de la Especialidad de La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales" (Cód. 26601808), del Máster Universitario en Derechos Fundamentales, la incorporación al equipo docente del profesor D. Miquel Julià Pijoan a partir del actual curso académico 2023-2024.

El horario de tutoría será el martes de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: mjpijoan@der.uned.es

Tel. 91 398 61 44.

Despacho 2.44.

Facultad de Derecho. UNED.

Calle Obispo Trejo, 2. 28040 Madrid.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



2062DA6655E47F285158F61FD5BE6EAC

16.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Estudios de Género. Modificación en la guía de la asignatura**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Técnicas de análisis para intervención y políticas de género" (Cód. 26220087), del Máster Universitario en Estudios de Género, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado "Sistema de evaluación", en "Características de la prueba presencial y/o los trabajos" "Fecha aproximada de entrega", **donde dice:** 20 de enero, **debe decir:** 20 de mayo.

En el apartado "Pruebas de evaluación continua (PEC)" "Fecha aproximada de entrega", **donde dice:** 10 de diciembre, **debe decir:** 20 de abril.

En "Comentarios y observaciones" **donde dice:**

La entrega de las PECs se realizará en el mes de diciembre, **debe decir:**

La entrega de las PECs se realizará en el mes de abril.

17.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "Políticas de seguridad y prevención del delito" (Cód. 66043011), "Victimología" (Cód. 66043063), "Prácticum" (Cód. 66044157) y "Trabajo Fin de Grado" (Cód. 66044140), del Grado en Criminología, la incorporación del profesor D. Daniel Sanso Rubert al equipo docente de las asignaturas.

Correo: dsansorubert@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 70 25.

Horario de asistencia al estudiante: lunes de 10:00 a 14:00 horas y miércoles de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Dpto. de Sociología III. Despacho: 3.06.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED.

Calle Obispo Trejo, n.º 2. 28040. Madrid.

Tutoría (Criminalística): miércoles de 15:00 a 19:00 horas.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES****18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Economía de la Empresa" (Cód. 65022053), del Grado en ADE****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Economía de la Empresa" (Cód. 65022053), del Grado en ADE, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En el apartado de "Horario de asistencia al estudiante", **donde dice:**



"D.^a Victoria Fernández de Tejada Muñoz: martes lectivos de 10:00 a 14:00 horas, en el teléfono 91 398 82 72.

Debe decir:

D. Pablo Francisco Doucet Sánchez: martes lectivos de 10:00 a 14:00 horas, en el teléfono 91 398 64 44.

En el apartado de "Bibliografía básica" solo debe figurar:

"Solórzano García, M. y Navío Marco, J (2022). Diseño y cambio organizativo: fundamentos y nuevos enfoques, Madrid, Ed. CERA. (Segunda edición).

Y debe desaparecer la referencia:

"Solórzano García, M. y Navío Marco, J (2016). Diseño y cambio organizativo: fundamentos y nuevos enfoques, Madrid, Ed. CERA.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

19.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Yolanda Blázquez López. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Yolanda Blázquez López, que a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante será el miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

20.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Javier Gil Quintana del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Modificación del horario de guardia

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Javier Gil Quintana del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, que a partir de esta publicación, su horario de guardia será el miércoles de 15:30 a 19:30 horas.

Teléf.: 91 398 90 50.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- Comunicación y educación (Cód. 63901023) (Pedagogía y Edu. Social).
- Organización y gestión de centros educativos (Cód. 63023031) (Pedagogía).
- Trabajo Fin de Grado (6301401) (Cód. Educación Social).
- Trabajo Fin de Grado (63024013) (Cód. Pedagogía).



- Didáctica de la expresión plástica y visual en educación infantil (Cód. 63033070) (Educación Infantil).

Asignaturas de Máster:

- Escenarios virtuales para la participación (Cód. 23301557).
- Materiales convencionales y tecnológicos para el tratamiento educativo de la div (Cód. 23301275).
- Memoria de investigación (Trabajo Fin del Máster) (Cód. 23301487).
- Trabajo Fin del Máster en comunicación y educación en la red. Comunicación digital (Cód. 23301650).
- Trabajo Fin del Máster en comunicación educación en la red. Educación digital (Cód. 23301646).
- Trabajo Fin del Máster en innovación e investigación en educación. Módulo de investigación en organización e innovación de las instituciones educativas (Cód. 23302511).
- Trabajo Final en accesibilidad e inclusión digital (Cód. 23301523).
- Trabajo Final en comunicación digital en la educación (Cód. 23301504).
- Trabajo Final en tecnologías digitales en la sociedad del conocimiento (Cód. 23301519).

21.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Rosa María Gómez Díaz del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Modificación del horario de guardia**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Rosa María Gómez Díaz, del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, que a partir de esta publicación, su horario de guardia será el martes de 16:00 a 20:00 horas.

Teléf.: 91 398 90 30.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

- Organización y gestión de instituciones y programas de intervención socioeducativa (Ed. Social) (Cód. 6301418-).
- Trabajo Fin de Grado (Educación social) (Cód. 6301401-).
- Didáctica del medio natural, social y cultural en educación infantil (Cód. 63033035).
- Procesos y contextos educativos (Máster Secundaria) (Cód. 23304023).
- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa: tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento (Máster Secundaria) (Cód. 23304930).
- La formación base integral del desarrollo de las comarcas (Máster universitario en estrategias y tecnologías para la función docente en la sociedad multicultural (Cód. 2330512-).

22.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Modificación en los equipos docentes**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada, las siguientes modificaciones en los equipos docentes.



Asignaturas:

- Cultura escolar: currículo, libros de texto y disciplinas escolares (Cód. 23302297). Causa baja del profesor D. Miguel Somoza Rodríguez.
- TFM del Módulo de Historia de la Educación y Educación Comparada (Cód. 23302333). Causa baja el profesor D. Miguel Somoza Rodríguez, y se incorpora la profesora D.ª Alicia Sianes Bautista.

Esta profesora se incorpora a los temas 7 y 8 de la línea de investigación 4 (Educación Comparada). Sus datos de contacto son los siguientes:

Horario de asistencia al estudiante: miércoles 12:00-14:00 y 15:00-17:00 horas.

Teléfono: 913 98 69 94.

Correo: alisanes@edu.uned.es

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

23.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Administraciones Públicas en España” (Cód. 69011052), del Grado en Ciencia Política y de la Administración. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Administraciones Públicas en España” (Cód. 69011052), del Grado en Ciencia Política y de la Administración, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En el apartado de “Bibliografía básica”, **donde dice:**

La bibliografía básica está constituida por un manual en proceso de redacción por los profesores José Antonio Olmeda, César Colino y Angustias Hombrado, que será publicado por Tirant Lo Blanch a comienzos de 2024 y será debidamente anunciado y publicitado en el curso virtual de la asignatura.

Debe decir:

El manual establecido como bibliografía básica será sustituido en este curso académico por unidades didácticas elaboradas por el equipo docente y que serán puestas a disposición del estudiante en el curso virtual de la asignatura.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

24.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Psicología. Cambios en el equipo docente

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Fundamentos de Psicobiología” (Cód. 62011014), del Grado en Psicología, los siguientes cambios en el equipo docente de la asignatura:

La profesora D.ª Carmen García Lecumberri causa baja y la coordinadora de la asignatura será D.ª Nuria del Olmo Izquierdo.



En la sección "Horario de atención al estudiante" **donde dice:**

D.ª Nuria del Olmo Izquierdo.

Debe decir:

D.ª Nuria del Olmo Izquierdo (Coordinadora de la asignatura).

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Prácticas Externas" (Cód. 62014047), del Grado en Psicología, la incorporación al Equipo docente de D.ª Mercedes Victoria Martínez Díaz.

El horario de asistencia al estudiante será el martes de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 87 44.

Despacho: 0.11. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología.

Correo electrónico: mvmartinez@psi.uned.es

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

25.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Estadística" (Cód. 68902091) del Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería de la Energía. Incorporación del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque al equipo docente de la asignatura

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Estadística" (Cód. 68902091) del Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería de la Energía, la incorporación del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque al equipo docente de la asignatura, causando baja el profesor D. Miguel Sama Meige.

El horario de asistencia al estudiante del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque será el martes de 15:00 a 19:00 horas.

Despacho 2.34. E.T.S.I. Industriales.

Teléfono 91 398 96 00.

26.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cálculo" del Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica/Tecnologías Industriales/Energía. Modificación del equipo docente de la asignatura

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Cálculo" del Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica/Tecnologías Industriales/Energía, la siguiente modificación del equipo docente de la asignatura.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2C62DA6655E47F285158F61FDSBE6EAC

- Cálculo del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (Cód. 68021025). Se incorpora el profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque, como coordinador de la asignatura, causando baja el profesor D. Antonio Pérez Hernández.
 - Cálculo del Grado en Ingeniería Mecánica (Cód. 68031029). Se incorpora el profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque, causando baja el profesor D. Antonio Pérez Hernández. Se incorpora D.ª Lidia Huerga Pastor como coordinadora de la asignatura.
 - Cálculo del Grado en Ingeniería Eléctrica/Ingeniería en Tecnologías Industriales/Ingeniería de la Energía (Cód. 68041016). Se incorpora el profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque, causando baja el profesor D. Antonio Pérez Hernández. Se incorpora D.ª Lidia Huerga Pastor como coordinadora de la asignatura.
- El horario de asistencia al estudiante del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque será el martes de 15:00 a 19:00 horas.
- Despacho 2.34. E.T.S.I. Industriales.
Teléfono 91 398 96 00.

27.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Métodos de Análisis no lineal en Ingeniería” (Cód. 28801157), del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales. Incorporación del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque al equipo docente como coordinador de la asignatura

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Métodos de Análisis no lineal en Ingeniería” (Cód. 28801157), del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales, la incorporación del profesor D. Fernando Jiménez Alburquerque al equipo docente como coordinador de la asignatura.

El horario de asistencia al estudiante será el martes de 15:00 a 19:00 horas.

Despacho 2.34 E.T.S.I. Industriales.

Teléfono: 91 398 96 00.

28.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Modificaciones en las guías

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, la incorporación de la profesora D.ª Blasa María Villena Escribano al equipo docente de la asignatura “Construcciones Industriales” (Cód. 68034022) y la baja del profesor D. Víctor Francisco Rosales Prieto en el equipo docente de la asignatura “Arquitectura y Construcción de Plantas Industriales” (Cód. 28806038).

El horario de asistencia al estudiante de la profesora D.ª Blasa María Villena Escribano será: el jueves (lectivo), de 09:30 a 13:30 horas.

ETS Ingenieros Industriales. Despacho 05. Edificio Facultad de Educación

Teléf.: 91 398 64 92.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



2062DA6655E47F285158F61FD5BE6EAC

El profesor D. Antonio Jesús López Revelles se incorpora al equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Máster en Ingeniería Industrial:
Fundamentos de Ciencia y Tecnología Nuclear (Cód. 28806108).
Tecnología y Aplicaciones de las Fuentes de Radiación y Aceleradores (Cód. 28806235).
- Máster en Investigación en Tecnologías Industriales:
Tecnología para la Gestión de Residuos Radiactivos (Cód. 28801123).
- Grado en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica:
Fundamentos de Ingeniería Nuclear (Cód. 6890308-).
- Grado en Ingeniería Energética
Seguridad de Centrales Nucleares (Cód. 68053048-).

El horario de asistencia al estudiante del profesor Antonio Jesús López Revelles será el lunes y el miércoles de 10:00 a 12:00 horas.

E.T.S. Ingenieros Industriales. Despacho 0.18.

Tel.: 91 398 64 64.

29.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Seguridad y riesgos industriales” (Cód. 28806199). Modificación en el horario de guardia de la profesora D.ª María Villena Escribano

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Seguridad y riesgos industriales” (Cód. 28806199), que a partir de esta publicación, el horario de guardia de la profesora D.ª María Villena Escribano será el jueves lectivo de 09:30 a 13:30 horas.

Despacho del 2.28, E.T.S. Despacho 05. Edificio Facultad de Educación.

Teléfono: 91 398 64 92.

30.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Incorporación del profesor D. Rubén Santiago Lorenzo a los equipos docentes

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, la incorporación del profesor D. Rubén Santiago Lorenzo a los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

Grado en Ingeniería Eléctrica, en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Electrónica y Automática, en Ingeniería de la Energía, en Tecnologías Industriales:

- Fundamentos Químicos de la Ingeniería (Cód. 68901111).
- Ingeniería de Medio Ambiente (Cód. 68901128).
- Ingeniería Química (Cód. 68043015).



Máster Universitario en Ingeniería Industrial:

- Ingeniería de Medio Ambiente (Cód. 68901128).
- Química Industrial y Medio Ambiente (Cód. 28806057).

Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial:

- El hidrógeno como vector energético (Cód. 28803171).

Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales:

- Ingeniería Ambiental Avanzada (Cód. 28801231).
- Ingeniería del Medio Ambiente (Cód. 6890401-).

31.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Ingeniería Térmica” (Cód. 28806080), del Máster Ingeniería Industrial. Modificación del horario de guardia de la profesora D.ª Alicia Mayoral Esteban

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Ingeniería Térmica” (Cód. 28806080), del Máster Ingeniería Industrial, que a partir de esta publicación, el horario de guardia de la profesora D.ª Alicia Mayoral Esteban será el lunes de 9:00 a 13:00 horas.

32.- Tribunal de Compensación

E. T. S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, que del 7 al 11 de octubre de 2023 (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Escuela de Ingenieros Industriales, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud.

Enlace: <https://www.uned.es/universidad/facultades/industriales/estudiantes/tribunal-de-compensacion.html>

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

33.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:



- **AUTOR: D. RANIA DARRAG SALEH.**
TESIS: "AFRICAN AMERICAN WOMEN IN THE U.S. CONGRESS FROM 1969 TO THE PRESENT. A CASE STUDY: SHIRLEY CHISHOLM (1924-2005)".
DIRECTORES: D.ª MARÍA LUZ ARROYO VÁZQUEZ Y D. BALTASAR JESÚS LÓPEZ RUIZ.
PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/septiembre/2023.
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2023.
- **AUTOR: D. MIGUEL RODRÍGUEZ GARCÍA.**
TESIS: "EL CICLO DE LA RAPOSA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX".
DIRECTORAS: D.ª ROSA M.ª ARADRA SÁNCHEZ Y D.ª MARINA SANFILIPPO.
PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/septiembre/2023.
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2023.
- **AUTOR: D. JESÚS GUTIÉRREZ GALLEGO.**
TESIS: "FALL DETECTION SYSTEM BASED ON INFRARED IMAGES".
DIRECTORES: D. SERGIO MARTÍN GUTIÉRREZ Y D. VICTOR HUGO RODRÍGUEZ ONTIVEROS.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 25/septiembre/2023.
FIN DEPÓSITO: 17/octubre/2023.
- **AUTORA: D.ª LORENA PÉREZ FERNÁNDEZ.**
TESIS: "SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES BASADO EN ANÁLISIS MULTICRITERIO Y METODOLOGÍA LEAN PARA OPTIMIZAR COSTES DE CALIDAD DE FABRICACIÓN".
DIRECTORES: D. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ Y D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 25/septiembre/2023.
FIN DEPÓSITO: 17/octubre/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



2062DA6665E47F285158F61FDBE6EAC

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****34.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación****Vicerrectorado de Calidad y Acreditación**▼ **CONVOCATORIA PARA PANELES DE EVALUACIÓN**

Desde la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se solicita la colaboración de la comunidad universitaria, tanto del profesorado como del estudiantado para la conformación de los paneles de personas expertas que realizarán las visitas para la evaluación de los títulos universitarios que tienen que renovar su acreditación, según lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021.

La convocatoria para seleccionar a los miembros que formarán parte de dichos paneles de evaluación se encuentra disponible en la página web de ANECA: <https://www.aneca.es/convocatoria-para-paneles-de-evaluacion>. Las personas interesadas en formar parte de los paneles deberán seleccionar el apartado EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS (VERIFICA, MONITOR y ACREDITA).

Toda la información sobre el programa ACREDITA y la función específica de los paneles también se encuentra disponible en la web: <https://www.aneca.es/renovacion-acreditacion>

Los honorarios que se perciben por este trabajo son los siguientes:

- 250 € al presidente/a del panel y 200 € a cada vocal por la concurrencia a la reunión preparatoria de la visita a la universidad.
- 500 € al presidente/a del panel y 400 € a cada vocal por la visita que realice el panel a la universidad.
- 100 € a cada uno de los miembros del panel de visita por cada título que se evalúe en la visita a la Universidad.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, se anima a la comunidad universitaria a formar parte de esta convocatoria.

35.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES**▼ **AYUDAS A PROYECTOS DE PRUEBA DE CONCEPTO 2023**

Para financiar proyectos que aceleren la transferencia de conocimiento y resultados, en el ámbito estratégico relativo a microelectrónica y semiconductores (Chips), y únicamente para ayudas financiadas previamente en estas convocatorias:

- 1.º Convocatoria 2018 de ayudas a Proyectos de I+D+i «Retos investigación».
- 2.º Convocatoria 2018 de ayudas a «Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento».



3.º Convocatoria 2019 de ayudas a Proyectos de I+D+i.

4.º Convocatoria 2020 de ayudas a Proyectos de I+D+i.

Dotación: 30.330.000 euros para la totalidad de la convocatoria.

Plazo interno: 13 de octubre de 2023.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-27156

2.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTES PRIVADOS

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2023 DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO SORIA MELGUIZO

Para impulsar el avance del conocimiento biomédico mediante investigaciones de excelencia, innovadoras y con orientación traslacional, que puedan ayudar en la lucha contra problemas de salud de la máxima relevancia y que tengan alto impacto social.

Modalidades y dotación:

La primera, dirigida a grupos pertenecientes al Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), se destinará a financiar una investigación sobre la resistencia a los antimicrobianos entre los grupos de población vulnerable, que incluya propuestas innovadoras con aplicación de nuevas tecnologías o herramientas de inteligencia artificial en la generación o análisis de datos, destinando al proyecto que resulte seleccionado un importe de 300.000 euros.

La segunda, dotada con el mismo importe y de carácter abierto a grupos de investigación de centros públicos o privados, apoyará una investigación que aborde el problema de la fragilidad y/o la capacidad intrínseca de los mayores desde la perspectiva de la tecnología (uso de sensores, desarrollo de plataformas globales de aproximación clínica al paciente en su domicilio, aplicación de la inteligencia artificial...), tanto con propósito diagnóstico, como de intervención, preventiva o terapéutica, y seguimiento, bien de manera aislada o de forma global.

Plazo: 19 de octubre de 2023.

Convocatoria completa: <https://fundacionsoriamelguizo.org/2023/09/22/convocatoria-de-ayudas-a-la-investigacion-2023/>

BOE

36.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/22/pdfs/BOE-A-2023-19856.pdf>

BOE 22/09/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/23/pdfs/BOE-A-2023-19898.pdf>

BOE 23/09/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/25/pdfs/BOE-A-2023-19998.pdf>

BOE 25/09/2023

Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/25/pdfs/BOE-A-2023-19999.pdf>

BOE 25/09/2023

Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/25/pdfs/BOE-A-2023-20000.pdf>

BOE 25/09/2023

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/25/pdfs/BOE-B-2023-27616.pdf>

BOE 25/09/2023

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/25/pdfs/BOE-B-2023-27617.pdf>

BOE 25/09/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-A-2023-20081.pdf>

BOE 26/09/2023

Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-A-2023-20082.pdf>

BOE 26/09/2023

Resolución de 20 de septiembre de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-A-2023-20083.pdf>

BOE 26/09/2023

Oferta de empleo público. Resolución de 20 de septiembre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-A-2023-20084.pdf>

BOE 26/09/2023

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal de administración y servicios correspondiente al año 2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-A-2023-20085.pdf>

BOE 26/09/2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6655E47F285158F61FD5BE6EAC

Personal de administración y servicios. Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-A-2023-20086.pdf>

BOE 26/09/2023

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Técnicos Medios (Subgrupo A2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-A-2023-20087.pdf>

BOE 26/09/2023

UNIVERSIDADES

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: “Suministro, en régimen de alquiler de Licencias de bases de datos Oracle para la UNED”, financiado con Fondos Procedentes del mecanismo de Recuperación Y Resiliencia. Expediente: AP 5/2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/26/pdfs/BOE-B-2023-27745.pdf>

BOE 26/09/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de septiembre de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/27/pdfs/BOE-A-2023-20131.pdf>

BOE 27/09/2023

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio integral de publicidad digital del proyecto formativo “Tecnologías Aplicadas al Patrimonio Cultural”, Financiado con Fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Expediente: AM 36/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/27/pdfs/BOE-B-2023-27803.pdf>

BOE 27/09/2023

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de gases de laboratorio y líquidos criogénicos, por lotes. Expediente: AM 3/2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/27/pdfs/BOE-B-2023-27804.pdf>

BOE 27/09/2023

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

37.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:
<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>



CADENA CAMPUS (INTECCA)**Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP****Herramientas para la Elaboración y Redacción de Trabajos Académicos (7.ª edición)**

Del 5 de octubre al 21 de diciembre de 2023.

Los trabajos académicos representan una labor personal del alumno. Además, exigen la consulta de fuentes, la selección de información, el planteamiento de unos objetivos, la aplicación de una metodología científica, la delimitación del tema de estudio y la redacción correcta. De esta forma se logra que el alumno realice gran parte de su aprendizaje de manera autónoma. Por tanto, cualquier trabajo académico (de una asignatura, TFG, TFM o incluso la tesis doctoral) tiene un carácter eminentemente formativo, pues pretende integrar en él todos los saberes y experiencias que se han adquirido en el proceso.

<https://extension.uned.es/actividad/30987>

Monasterios de Galicia, lugares de contemplación y de silencio, parte I

Del 2 de octubre al 11 de diciembre de 2023.

Con este curso presentamos una selección de los monasterios más importantes de Galicia, realizaremos un estudio artístico e histórico. Conoceremos las riquezas arquitectónicas que el monacato dejó en Galicia, veremos la actuación colonizadora de los monjes llevadas a cabo en poblaciones de comarcas inhóspitas y desoladas donde poder realizar el *Ora et Labora*.

<https://extension.uned.es/actividad/32411>

Iniciación al alemán

Del 3 de octubre al 7 de noviembre de 2023.

El curso de iniciación al alemán está dirigido a todos aquellos alumnos que quieren acercarse al funcionamiento básico de la lengua y que desean comprender y utilizar expresiones cotidianas así como frases sencillas. Al final del curso el alumno debería ser quien de presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar informaciones o hablar de gustos y preferencias.

<https://extension.uned.es/actividad/31823>

Taller de escritura autobiográfica

Del 3 de octubre al 19 de diciembre de 2023.

La palabra recordar tiene su origen en el latín *recordari* que significa, literalmente, "pasar de nuevo por el corazón". Por lo tanto, escribirnos, no solo representa revivir nuestra historia, apropiarnos de nuestras experiencias, sino también reconocernos a través del amor de aquel que pasa nuevamente por el corazón su propia vida.

<https://extension.uned.es/actividad/32961>

Seguimos siendo niños... La infancia y su iconografía del Egipto faraónico al romano

Del 6 al 7 de octubre de 2023.

Seguimos siendo niños. Mediante este juego de palabras pretendemos enganchar al público en general y a aquellos/as estudiantes interesados/as en el Arte antiguo explorando la imagen de la infancia en el antiguo Egipto.

<https://extension.uned.es/actividad/30159>

Emprendimiento e innovación social en el Campus Noroeste de la UNED

Del 2 al 27 de octubre de 2023.

Es evidente que en la sociedad del siglo XXI el crecimiento personal y profesional son tendencias cada vez más habituales, si bien para ello resulta imprescindible la incorporación de actitudes



y aptitudes emprendedoras, entendiendo estas últimas como las competencias de aquellas personas capaces de iniciar proyectos de manera creativa y no necesariamente ligadas a la creación de negocios, aunque nadie negará que esta faceta resulta claramente mayoritaria en el emprendimiento.

<https://extension.uned.es/actividad/32759>

Los círculos del liderazgo: lidera diferente, piensa diferente

Del 6 al 7 de octubre de 2023.

Un líder ya no puede ser un simple dispensador de órdenes, necesita ser un formador, orientador, un guía y un motivador, cuya principal función es el desarrollo profesional de los miembros de su equipo y proporcionar los recursos necesarios para que sus colaboradores puedan asumir su rol y cumplir con su desempeño.

<https://extension.uned.es/actividad/32449>

Cine Digital con Pocos Recursos

Del 5 de octubre al 21 de diciembre de 2023.

La aparición de las cámaras digitales ha supuesto una gran transformación en la fotografía y como consecuencias de ello también en el cine. El hecho de que en un mismo aparato de registro se pueda hacer fotos y grabar imágenes en movimiento a altísimas calidades, unido al desarrollo de potentes sensores a precios asequibles ha puesto al alcance de todos la producción audiovisual.

<https://extension.uned.es/actividad/32875>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2062DA6655E-47F-285158F6-1FD5BE6EAC